

DICTAMEN

Managua, 25 de Enero del 2017

Doctor

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTEZ

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **FUNDACION RAMIFICANDO NICARAGUA (BRANCHING OUT NICARAGUA)**, con domicilio en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya. Presentada por el Diputado ARTURO JOSE VALDEZ ROBLETO. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día treinta de Noviembre del año 2016.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Crear centros de rehabilitación para las personas adictas a las diferentes adicciones, sean estas: alcoholismo, drogodependencias, tabaco, y cualquier otra adicción estableciendo para ello programas de educación integral y ayuda espiritual para su posterior inserción en la sociedad; 2) Impulsar el servicio bíblico a todas las personas en todo el territorio nacional, usando para ello todo medio de comunicación en la obra del Ministerio, 3) Promover servicios y centros deportivos en la niñez y juventud en base a principios saludables y permanente, dotando para ello de equipos y literatura actualizada acorde con el medio ambiente.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: WILLIAM JOSE BETANCOURTH LOPEZ, VICEPRESIDENTE: RICHARD ALLEN ERVIN, SECRETARIA: DIGNA IVETTE LOPEZ ARAUZ, TESORERO: WILLIAM ENRIQUE MEJIA PALACIOS, VOCAL: MARY EVANS ERVIN.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Fundación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **FUNDACION RAMIFICANDO NICARAGUA (BRANCHING OUT NICARAGUA)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

WALTER EDEN ESPINOZA FERNANDEZ.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

RUBEN DE J. GOMEZ SUAREZ
MIEMBRO

SANTIAGO JOSE MARTINEZ LACAYO.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

FELIX A. SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACION RAMIFICANDO NICARAGUA (BRANCHING OUT NICARAGUA)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **FUNDACION RAMIFICANDO NICARAGUA (BRANCHING OUT NICARAGUA)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

GUSTAVO E. PORRAS CORTEZ
PRESIDENTE

LORIA R. DIXON BRAUTIGAM
SECRETARIA